

**INVITACIÓN No. 022 DE 2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANES EXEQUIALES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE PLANTA, FUNCIONARIOS OFICIALES Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 15:30 horas del día veintinueve (29) de agosto del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día veintiséis (26) de agosto del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 10:00 horas del día veintiocho (28) de agosto del año 2019, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	EMPRESA DE SERVICIOS FUNERARIOS JARDINES DE PAZ S.A.S	ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	28-08-2019 09:32 AM	28-08-2019 09:58 AM
NÚMERO DE FOLIOS	56 PÁGINAS 33 FOLIOS	54 PÁGINAS 29 FOLIOS
VALOR DE LA PROPUESTA	\$44.500.000	\$35.511.000
OBSERVACIONES	NINGUNA	NINGUNA

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales 10.1 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 022 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de las propuestas de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S:

Persona Jurídica, con razón social ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S, identificado con NIT 900687612-0, representada legalmente por la señora FLORDELI ALVAREZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 40775992, presentó la oferta con **menor precio** por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS (\$35.511.000) dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar, la cual una vez evaluada cumple con los requerimientos establecidos en los numerales 10.1 y 13 de la invitación 022 de 2019.

Aunado a lo anterior, por ser el menor precio de las propuestas allegadas dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar de la invitación 022 de 2019, y por cumplir los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, se procede a dar aplicación al numeral 17 que establece: "Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación **el menor precio ofrecido o cotizado y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U)".

La propuesta al cumplir con las condiciones establecidas en el pliego 022 de 2019, no se encuentra incurso en causales de rechazo del numeral 15 de la invitación de la referencia.

Así las cosas, en calidad de funcionario evaluador recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación No 022 de 2019 que tiene como objeto la prestación del servicio de planes exequiales para Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción de la Universidad de la Amazonia, al proponente ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S, identificado con NIT 900687612-0, representada legalmente por la señora FLORDELI ALVAREZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 40775992, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2019.


LUIS ARTURO PERDOMO PERDOMO
Funcionario Evaluador

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.